

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1184** *RESTAURACIONES VILLALAGO LANCIA, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 208/08, seguida en autos número 681/08, a instancias de Mahamed Tahair, contra Restauraciones Villalago Lancia, Sociedad Limitada, se dictó Auto de fecha 14.1.09, por el que se declara a la ejecutada, Restauraciones Villalago Lancia Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 3.579,33 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 22 de enero de 2009.- Magistrado-Juez.

ID: A090004325-1